



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 17 AGO. 2000

RES. H. N° 834 - 00

VISTO:

La Res H.No 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a los alumnos extraordinarios que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobaron por promoción el SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCURSOS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a los siguientes **alumnos extraordinarios**:

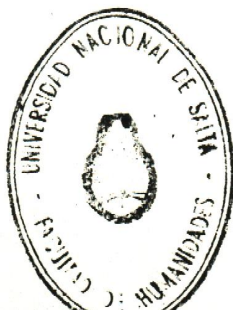
SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCURSOS SOCIALES
PERIODO LECTIVO 2000

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.N°	CALIFICACION
MARZIANO, LAURA LETICIA	14.489.284	8 (OCHO)
PALACIOS, ANA MARIA	4.980.281	10 (DIEZ)
CIPRIANI, MARTHA VALENTINA	3.957.148	9 (NUEVE)
LOTUFO, MARGARITA	6.535.143	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/06/00, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH



MARIA JULIA LOPEZ

Dr. HIJOLITO ROSAQUEZ PINHEIRO
DECANO